

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00384-00

Teniendo en cuenta que por acta de fecha 03 de noviembre de 2021, se decretó la suspensión del proceso, por cuanto no obraba respuesta alguna de la impugnación concedida por el Juzgado 45 Civil Circuito dentro del proceso de la referencia, y toda vez que a la fecha ya se profirió fallo por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ –SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL, M.P. AÍDA VICTORIA LOZANO RICO el 30 de noviembre de 2021 mediante el cual se CONFIRMAR la sentencia proferida el 31 de agosto de 2021, por el Juzgado Cuarenta y Cinco Civil del Circuito de Bogotá que negó el amparo, solicitado por el señor ALFONSO MOLANO GARZÓN, el Despacho a fin de continuar con el correspondiente trámite **DISPONE:**

SEÑALAR la hora de las nueve (9) AM del día Quince (15) del mes de Febrero del año 2022, para llevar a cabo la DILIGENCIA de ENTREGA real y material del bien inmueble, en cumplimiento a la sentencia llevada a cabo en audiencia de fecha 03 de agosto de 2021.

Líbrese oficios a la Policía nacional, Personería Municipal y Bienestar Familiar para el acompañamiento en la diligencia, en atención a que en la fecha anterior el demandado estuvo renuente a atender la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 042**
en el día de hoy **10 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Firmado Por:

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Fernando

Ojeda

Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

745d14065ac576e1aec685f1a9e196c18e5ffa162447bd83872a817e44aaf836

Documento generado en 09/12/2021 12:22:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>